



Ayuntamiento de Tolox
Málaga

**BARTOLOMÉ GUERRA GIL
ALCALDE PRESIDENTE**

HACE SABER

Que la Consejería de Fomento y Vivienda, ha publicado la convocatoria para la concesión de **“SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS, EJERCICIO 2017”** (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 121, de 27/06/2017).

Las personas interesadas en tomar parte en la convocatoria deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- Ser titular de la Tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco, o tener reconocido, al menos, un 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida, o tener reconocido un Grado de gran dependencia.
- Que los ingresos de la unidad familiar de la persona solicitante no superen 2,5 veces el IPREM.
- Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.
- No haber obtenido otra ayuda para la adecuación funcional de la vivienda objeto de la actuación durante los tres años anteriores a la presentación de la solicitud.
- No haber iniciado las obras de adecuación funcional de la vivienda antes de la fecha de presentación de la solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 27 de Julio de 2017.

En Tolox (Málaga), documento firmado electrónicamente
El Alcalde,
Bartolomé Guerra Gil